

Of. No. CPHM/081/02/14

**Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla
Presente**

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 107 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, remito Informe de Actividades de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal, correspondiente al Periodo del 16 de Febrero del 2013 al 14 de Febrero del 2014

Se estudiaron, discutieron y aprobaron 62 Dictámenes de la Comisión de Patrimonio y Hacienda, se suscribieron 09 Puntos de Acuerdo, 02 Dictámenes en Comisiones Unidas y 1 Informe, teniendo así un total de 74 temas analizados, correspondiendo al 59% de los asuntos dictaminados en Sesiones de Cabildo.

Tercer Informe de Actividades 2013 - 2014

En Sesiones Ordinarias y Extraordinarias se revisaron y aprobaron 36 Dictámenes los cuales son:

1. Se revisaron mensualmente los Estados de Situación Financiera y Estados de Actividades, generando para su aprobación 12 Dictámenes
2. Se examinaron de manera trimestral los Informes los Avances de Gestión Financiera para lo cual se aprobaron 04 Dictámenes
3. Se aprobó por medio de Dictamen mediante el cual se autoriza al Maestro Eduardo Rivera Pérez, Presidente Municipal Constitucional de Puebla, otorgar mandato en favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, para que en nombre y representación del Municipio de Puebla, realice el pago por concepto de dos programas de asistencia social, a favor del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, con las participaciones del ramo 28 que en ingresos federales corresponden al Municipio de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2013
4. Se aprobó por medio de Dictamen por el que se autoriza la ampliación presupuestal derivada de la publicación de los techos financieros para el ejercicio 2013 y la aplicación de los recursos del ejercicio fiscal dos mil doce y los propios de ejercicios anteriores, todos provenientes del Ramo XXXIII, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), que aun no han sido ejercidos, así como de sus rendimientos generados hasta el momento y los que puedan generarse en lo futuro
5. Se aprobó por medio de Dictamen por el que se autoriza a la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información la Asignación de una partida presupuestal de hasta \$3,000,000.00 (Tres Millones de pesos cero centavos M./N.); y se instruya la elaboración de los Libros Blancos de la presente administración
6. A favor de 69 beneficiarios de ex trabajadores del Honorable Ayuntamiento del Municipio Puebla, se aprobaron 07 Dictámenes por Extinción de Pensión por un monto de \$ 3'088,258.89 (Tres Millones ochenta y ocho mil doscientos cincuenta y ocho pesos 89/100 M.N.).

7. En las Pensiones por Jubilación de 07 trabajadores del Honorable Ayuntamiento del Municipio Puebla se aprobaron 04 Dictámenes por un monto de \$ 29,720.42 (Veinte y nueve mil setecientos veinte pesos 42/100 M.N.).
8. Un total de 05 Donaciones: 03 con destino a la Secretaria de Educación Pública para regularizar los predios de distintas instituciones educativas, 01 a favor del la Arquidiócesis de Puebla Asociación Religiosa y 01 a favor de la Fundación de beneficencia privada "Banco de Alimentos Carita Puebla".
9. Se aprobó por medio de Dictamen por el que se aprueba desafectar y otorgar en Comodato a favor del Gobierno del Estado de Puebla, un bien inmueble de propiedad municipal ubicado en boulevard gaseoducto número dos (provisional), de la colonia Bosques de San Sebastián de esta ciudad, con una superficie de terreno de 5,000.00 metros cuadrados, para la construcción y desarrollo de un Centro Integral de Prevención y Participación Ciudadana
10. Se aprobó por medio de Dictamen por el que se aprueba modificar los Resolutivos Primero y Segundo del Acuerdo de Cabildo Aprobado en Sesión Ordinaria de fecha Seis de Abril de Mil Novecientos Ochenta y Dos, en el Punto XXIV del Orden del Día, relativo a la Donación de un Inmueble conocido como "El Batán" ubicado en La Junta Auxiliar de San Jerónimo Caleras, de esta Ciudad
11. Se aprobó por medio de Dictamen mediante el cual se aprueba dejar sin efecto el acuerdo de cabildo dado en sesión ordinaria de fecha ocho de febrero de dos mil once, en el asunto general siete del orden del día, relativo a la donación de un bien inmueble ubicado en el fraccionamiento "hacienda santa clara", de esta ciudad,
12. Se aprobó por medio de Dictamen por el que se Aprueban los Resultados del Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación Municipal, Información correspondiente a los Indicadores de Evaluación de Desempeño, y Formatos Cuenta Pública de Auditoría del Desempeño Dos Mil Doce, que Se Identifican como Reporte Ejecutivo de Evaluación Operativa, con Corte al Treinta y Uno de Diciembre de Dos Mil Doce, por Dependencia, Formato de Indicadores de La Evaluación del Desempeño Cuenta Pública Dos Mil Doce, y la Base de Datos por Programa, Subprograma y Área Funcional, respectivamente
13. Se aprobó por medio de Dictamen por el que se aprueba la Aplicación Definitiva de los Recursos del Ejercicio Fiscal dos Mil Doce del Ramo XXXIII correspondiente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).
14. Se aprobó por medio de Dictamen por el que se Autoriza la Redistribución Programática de los Recursos del Ejercicio Fiscal Dos Mil Trece Provenientes Del Ramo XXXIII, correspondientes al Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal (FISM) y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Los Municipios (FORTAMUN), para La Aportación de la Contraparte Municipal a los Programas Hábitat Vertiente General, Hábitat Vertiente Intervenciones Preventivas, Hábitat Centros Históricos Y Rescate De Espacios Públicos Para El Ejercicio 2013, Derivada De La Comunicación Por Parte de La Delegación de La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) Puebla, de Los Techos Financieros de Los Programas Antes Mencionados al Ayuntamiento del Municipio De Puebla
15. Se aprobó por medio de Dictamen por el que se Aprueba la Reforma del Artículo Tercero Transitorio y La Adición del Párrafo Segundo al Artículo 27 de la normatividad general para la desincorporación y destino final de los bienes muebles del Gobierno

LA CIUDAD QUE QUEREMOS Municipal al servicio de las dependencias que lo conforman, publicada en el Periódico Oficial del Estado con fecha veinticuatro de mayo de dos mil seis

16. Se aprobó por medio de Dictamen mediante el cual se precisa el monto de los recursos asignados a los rubros de "Pavimentación", "Programa Hábitat vertiente General", "Alcantarillado Sanitario" y "Rescate de Espacios Públicos" provenientes del ramo XXXIII, aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha doce de julio del dos mil trece en el Asunto General tres del orden del día.
17. Dictamen por el que se aprueban para su aplicación estricta los Catálogos de Cuentas (Plan de cuentas y lista de cuentas) Clasificadores de ingresos y egresos y el manual de contabilidad para el Municipio de Puebla, debidamente Alineadas y Actualizadas con el proceso de armonización contable que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
18. Se aprobó por medio de Dictamen por el que se autoriza la reasignación del ahorro que constituye el remanente de recursos derivados del Crédito Bancario autorizado en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de marzo de 2010, originalmente destinados al pago de afectaciones relacionadas con las obras a financiar con dicho empréstito, así como de sus rendimientos generados hasta el momento y los que puedan generarse en lo futuro.
19. Se aprobó por medio de Dictamen mediante el cual se aprueba la suscripción de un contrato de Comodato para la instalación de una lechería LICONSA dentro del Conjunto Habitacional los Héroes Puebla, del Municipio de Puebla
20. Se aprobó por medio de Dictamen por el que se aprueba el "Procedimiento De Destino" Reglamentario del Artículo 162 Ter del Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla
21. Se aprobó por medio de Dictamen mediante el que se aprueba modificar el resolutivo tercero y dejar sin efecto el resolutivo cuarto del Dictamen presentado y aprobado por la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 18 de enero de 2007, para quedar en los términos que se proponen en el siguiente Dictamen
22. Se aprobó por medio de Dictamen mediante el que se aprueba dejar sin efecto el resolutivo segundo del dictamen presentado y aprobado por Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública, Grupos Vulnerables, Patrimonio y Hacienda Municipal y Transporte y Vialidad en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 6 de septiembre de 2007
23. La Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal aprobó dos Dictámenes de suma importancia:
 - La iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2014, misma que fue turnada al Honorable Congreso del Estado de Puebla.
 - El presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Puebla correspondiente al ejercicio fiscal 2014.
24. Se aprobó por medio de Dictamen que aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Puebla correspondiente al Ejercicio Fiscal dos mil trece, por lo que hace al período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre

LA CIUDAD QUE ~~CRECEREMOS~~ ²⁵ Se aprobó por medio de Dictamen por el que se aprueba el Estímulo Fiscal a favor de los Introdutores de Ganado, para el Ejercicio Fiscal 2013, que aplica sobre las tarifas establecidas por la Ley De Ingresos Del Municipio De Puebla vigente, respecto de los

derechos por servicios de Rastro y Lugares Autorizados del Organismo Municipal Descentralizado denominado "Industrial De Abastos Puebla"

26. Se aprobó por medio de Dictamen que aprueba para el Ejercicio Fiscal 2013, el "Programa de Regularización Fiscal" y los lineamientos para el otorgamiento de Estímulos Fiscales señalados en el Artículo 52 bis del Código Fiscal Y Presupuestario para el Municipio de Puebla que se aplicaran a los sujetos pasivos de obligaciones fiscales y administrativas con la Hacienda Pública del Municipio de Puebla que se encuentren en la zona limítrofe con san Andrés Cholula y otros municipios vecinos de la zona
27. Se aprobó por medio de Dictamen por el que se solicita se apruebe la Zonificación Catastral y Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos y de Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado en el Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2014
28. Se aprobó por medio de Dictamen que autoriza que en forma de iniciativa sea turnada al Honorable congreso del Estado, la propuesta de reforma, adición y derogación a diversas disposiciones del Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla
29. Se aprobó por medio de Dictamen por el que se aprueba la información contenida en los Formatos De Seguimiento A Los Programas Presupuestarios 2013, correspondientes al primer semestre del presente año, consistentes en el Reporte Ejecutivo De Evaluación Operativa (R.E.E.O) y en la relación de los productos(componentes) del Programa Operativo Anual (P.O.A.) 2013, Con Su Área Funcional, Programa Y Subprograma (ASEP) y Clasificación Funcional Del Gasto (CONAC) con el presupuesto ejercido
30. Se aprobó por medio de dictamen por el que se autoriza la Ampliación Presupuestal derivada del saldo por aplicar de los recursos del Ejercicio Fiscal dos mil trece y los propios de ejercicios anteriores, todos provenientes del Ramo XXXIII, correspondientes al Fondo De Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y al Fondo De Aportaciones Para El Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), así como de sus rendimientos generados al treinta y uno de diciembre de dos mil trece y los que puedan generarse en lo futuro
31. Se aprobó por medio de Dictamen por el que se autoriza la reasignación del ahorro que constituye el remanente de recursos derivados del crédito bancario autorizado en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de marzo de 2010, originalmente destinados al pago de afectaciones relacionadas con las obras a financiar con dicho empréstito, así como de sus rendimientos generados hasta el momento y los que puedan generarse en lo futuro

Se suscribieron 06 Puntos de Acuerdo los cuales se abordaron los siguientes asuntos:

1. Punto de acuerdo por el que se solicita se turne el presente a la Comisión De Patrimonio Y Hacienda Municipal para que realice el estudio, análisis y en su caso dictaminación para el otorgamiento de un Incentivo Fiscal en el pago del impuesto predial, a las Organizaciones de la Sociedad Civil Donatarias Autorizadas que cuenten con la acreditación de Institucionalidad y Transparencia que otorga el Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI)

2. Punto de acuerdo por el que se autoriza al titular del Organismo Público Municipal Descentralizado denominado "INDUSTRIAL DE ABASTOS PUEBLA" para realizar

todos los trámites necesarios para la gestión de los recursos del programa de apoyo a la inversión en equipamiento e infraestructura 2013, en la Modalidad "Manejo Post Producción" de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a través de su Delegación en el Estado de Puebla y ser ejercidos en la Certificación Tipo Inspección Federal (TIF) en las líneas de Sacrificio de Ganado Porcino y Bovino del Rastro Municipal de Puebla

3. Punto de acuerdo por el que se instruye a las Comisiones de Juventud, Actividades Deportivas y Sociales; y Grupos Vulnerables a trabajar unidas en el estudio y en su caso la dictaminación sobre la viabilidad de diseñar e implementar una política pública de inclusión social para personas con discapacidad en la práctica de la recreación física y deporte en el municipio de Puebla
4. Punto de acuerdo mediante el cual se deja sin efecto el punto 5 del considerando VIII y el punto 5 del considerando IX del Dictamen mediante el cual se aprueban los pagos por extinción de pensión a favor de diversos beneficiarios de ex-trabajadores del honorable ayuntamiento de Puebla, aprobado en el punto seis de la Sesión Ordinaria de fecha 17 de mayo del año en curso
5. Punto de acuerdo por el que se aprueba la autorización para que el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla concesione, ceda, transfiera, asigne o, de cualquier otra forma encomiende, total o parcialmente, la prestación del servicio público a su cargo observando la legislación en la materia
6. Punto de acuerdo por el que se aprueba la celebración de convenios de coordinación por parte del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, con los Municipios de Cuautlancingo, San Pedro Cholula, San Andrés Cholula, Amozoc De Mota, Juan C. Bonilla, San Miguel Xoxtla, Santa Clara Ocoyucan, Coronango Y Tlaltenango para la prestación de los Servicios Públicos de Agua Potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento y disposición de aguas residuales en los municipios referidos.

Se suscribieron 01 Informe de los cuales se abordó el siguiente asunto:

1. Informe de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal relativo al cumplimiento del Artículo 145 de la Ley Orgánica Municipal

2014

1. Se aprobó por medio de Dictamen por el que se aprueba el Estímulo fiscal a favor de los Introdutores de Ganado, para el Ejercicio Fiscal 2014, que aplica sobre las tarifas establecidas por la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla vigente, respecto de los derechos por servicios de rastro y lugares autorizados del organismo municipal descentralizado denominado "INDUSTRIAL DE ABASTOS PUEBLA"
2. Punto de acuerdo presentado por los regidores Matías Eduardo Rivero Marines, Irma Adela Fuentes Guevara, Roberto Villarreal Vaylón, José Octavio Castilla Kuri, Cesar Marcelino León Ochoa, Arturo Loyola González, Jaime Alberto Zurita García, Carlos Arturo Ibáñez Alcocer Y David Méndez Márquez por el que el honorable cabildo determino solicitarle realizar en el ámbito de sus atribuciones las acciones necesarias para la celebración del convenio

LA CIUDAD QUE QUEREMOS modificatorio al convenio de colaboración entre el Fondo Nacional para la Cultura y Las Artes (FONCA) y el Honorable Ayuntamiento del Municipio de

Puebla, en términos del resolutivo primero del punto de acuerdo en comento, motivo por el cual se anexa copia simple del mismo, debiendo comunicar a esta dependencia las acciones realizadas al efecto.

3. Se aprobó por medio de Dictamen para la modificación de padrones de beneficiarios de asentamientos humanos de las colonias denominadas: "Santa Catarina", "Ampliación Luis Donaldo Colosio", "18 De Marzo", "Tliloxtoc", "San Baltasar La Resurrección", "Lomas De San Ramón", "Lomas De San Valentín", "Nuevo Plan De Ayala", "Nueva Democracia", "Ampliación Cuarta De San Ramón", "Ampliación Unión Antorchista", "Lomas De Atoyac" Y "Cabañas De Santa María"
4. Se aprobó por medio de Dictamen para la modificación de padrones de beneficiarios de asentamientos humanos de las colonias denominadas: "Luis Donaldo Colosio", "Luis Donaldo Colosio Manzana 6" Y "Ampliación Nueva Democracia"

Sin más por el momento, quedo a sus gratas órdenes.



A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES H. PUEBLA DE Z. A 12 DE FEBRERO DE 2014


REGIDORA LIC. IRMA ADELA FUENTES GUEVARA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA
MUNICIPAL

c.c.p. Mtro. Eduardo Rivera Pérez.- Presidente Municipal de Puebla.- Para su conocimiento.- Presente.
c.c.p. Mtro. Ernesto Bojalil Andrade.- Sindico Municipal de Puebla.- Para su conocimiento.- Presente.
c.c.p. Lic. Rubén Ezequiel Islas Contreras.- Secretario H. Ayuntamiento de Puebla.- Para su conocimiento.- Presente
c.c.p. Arq. Ma. Del Carmen Leyva Bathory.- Coordinadora General de Transparencia.- Para su conocimiento.- Presente
c.c.p. C.P. Santiago Martínez Sánchez.- Contralor Municipal de Puebla.- Para su conocimiento.- Presente